

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de los actos en materia de mediación familiar que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al día de esta publicación, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal -Edificio administrativo- para la notificación del contenido íntegro de los requerimientos de documentación, a las personas interesadas que se indican, en sus solicitudes de inscripción como persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Núm. Expediente: 331-2013-900-1.
Nombre y apellidos: Sara Aycart Valdes.

Núm. Expediente: 331-2013-1433-1.
Nombre y apellidos: M.^a Carmen Ferrer Gómez.

Núm. Expediente: 331-2013-1469-1.
Nombre y apellidos: M.^a Amparo Muñiz Arce.

Se les significa que, en el caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de sus solicitudes, y se procederá al archivo de las mismas, emitiéndose resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de noviembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.